



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

44º período de sesiones

8 a 17 de febrero de 2006

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: examen del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)

Declaración presentada por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.5/2006/1.



Declaración

Con ocasión de este 44º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social en que se realizará el examen del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, mi organización no gubernamental recuerda que, en su resolución 51/178 de 1996 (A/RES/51/178), la Asamblea General expresó honda preocupación por el hecho de que, de los más de 1.300 millones de personas que vivían en la pobreza absoluta en el mundo, la mayoría eran mujeres; reconoció que en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se asumió el compromiso de erradicar la pobreza; y exhortó a todos los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas a que fomentaran una política activa y visible de incorporación de la perspectiva de género y utilizaran el análisis en función del género como instrumento para integrar la dimensión de género en la planificación y aplicación de las políticas, las estrategias y los programas de erradicación de la pobreza. Además, la Asamblea hizo un llamamiento a todas las instituciones de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para que promovieran y apoyaran un mayor acceso de las mujeres que vivían en la pobreza a microcréditos y otros servicios financieros conexos para el empleo por cuenta propia y la realización de actividades generadoras de ingresos.

Al examinar esa resolución, es desalentador afirmar que la pobreza sigue siendo un fenómeno que afecta fundamentalmente a las mujeres, las que tienden a ser hasta el 70% de los integrantes de cualquier grupo de población que vive en la pobreza. Como se indica en el Informe sobre Desarrollo Humano más reciente: “La desigualdad de género es una de las desigualdades más profundas y omnipresentes”¹. Esta desigualdad está arraigada en las instituciones de las sociedades y se vincula con el fenómeno generalizado de la violencia contra la mujer, del cual, la creciente trata de mujeres con fines de explotación sexual es sólo la manifestación más reciente e inhumana.

A pesar de que las organizaciones no gubernamentales han pedido insistentemente que se haga valer la justicia en materia de género en todos los sectores de la política pública, a pesar del objetivo 3 de los objetivos de desarrollo del Milenio, y a pesar de que en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 se reafirma la igualdad entre los géneros (véase la resolución 60/1 de la Asamblea General), se hace muy poco para cambiar el paradigma predominantemente masculino de la vida social, económica y política.

En los informes que las participantes en los proyectos de base comunitaria de mi organización no gubernamental han presentado a la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer como parte de los preparativos para el estudio sobre la violencia contra la mujer que presentará el Secretario General en 2006, se señala:

“No podemos permanecer indiferentes ante la lamentable situación de la mujer en la sociedad ... Ha llegado el momento de que los gobiernos, los dirigentes y la sociedad en general se unan para crear un mundo mejor para la mujer, un mundo mejor para todos. En Kenya, aproximadamente el 99% de las

¹ Informe sobre Desarrollo Humano 2005, *La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*.

mujeres que practican la prostitución abandonarían esa práctica si tuvieran otra forma de ganarse la vida.

En el Perú existen leyes relativas a la mujer, pero éstas se aplican de forma deficiente, y en ocasiones no se ajustan a la realidad.

En Malasia, la logística y el sistema de apoyo a las mujeres víctimas de la violencia, es decir, el mecanismo que abarca desde el levantamiento del acta policial, la recopilación de información y pruebas, el examen médico y el tratamiento de las lesiones físicas y del trauma psicológico de las víctimas, hasta la atención y la prestación de apoyo psicológico a éstas, no cumple siquiera las normas mínimas. En el Senegal, la violencia económica y financiera no puede separarse de la violencia relacionada con la prostitución. Una de las causas de la violencia es la necesidad. La mayoría de las jóvenes que se prostituyen proceden de zonas rurales y abandonan sus aldeas con la esperanza de mejorar su situación en la ciudad. En muchos casos, los padres obligan a las hijas a practicar la prostitución para poder sufragar los gastos relacionados con las necesidades cotidianas. A menudo, estas jóvenes prostitutas también son huérfanas. Por otra parte, las viudas y las mujeres que están separadas de sus maridos se prostituyen para mantener a sus hijos y darles vivienda y educación. Cuando un matrimonio se separa, el marido olvida sus obligaciones y abandona a la familia, con lo que la mujer tiene que asumir todas las responsabilidades. En ese sentido, considero que la prostitución y la violencia económica se entrelazan como un mismo fenómeno. Me reuní con 31 mujeres (de noviembre de 2004 a febrero de 2005) y, en todos los casos, su situación era casi la misma ... Carecían de medios económicos. Recurrían a la prostitución como la forma más rápida de ganarse la vida.”

Dado que los documentos de Copenhague abordan de forma profunda y amplia las cuestiones de la justicia, los derechos humanos y el desarrollo económico, las organizaciones no gubernamentales que apoyan esta declaración instan a la Comisión de Desarrollo Social a:

Abogar decididamente por la igualdad entre los sexos y el fin de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidas la prostitución y la trata de mujeres, y utilizar su influencia a esos efectos.

Apoyar el examen que se hace en el informe de 2005 de Social Watch en el sentido de que las “reformas” económicas que eliminan las obligaciones sociales del Estado y privatizan los bienes públicos afectan de forma desproporcionada a la mujer y profundizan las desigualdades de género².

Afirmar la necesidad de aplicar políticas económicas que incorporen la perspectiva de género de manera estructural para que las mujeres tengan acceso a servicios financieros a fin de promover el empleo por cuenta propia y las actividades generadoras de ingresos.

Recordar a todos los gobiernos la necesidad de priorizar la aplicación de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing y el cumplimiento de los requisitos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, incluido su protocolo facultativo.

² Social Watch 2005, *Roars and Whispers: Promise vs. Action*, Recommendations, Benchmark 3.

Las organizaciones no gubernamentales que apoyan esta declaración piden que los gobiernos:

1. Aprueben y apliquen rigurosamente leyes de lucha contra la trata, sobre la base del Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena de 1949 y del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, aprobado recientemente por las Naciones Unidas. (Véase: Informe del Secretario General sobre la trata de mujeres y niñas, 28 de julio de 2004, A/59/185, párr. 6).

2. Firmen y apliquen el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

3. Incluyan en los informes que los Estados partes deben presentar al Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en relación con el artículo 6 de la Convención a esos efectos, una evaluación de la situación jurídica de la prostitución de la mujer, incluidos los esfuerzos que se realizan para juzgar a los culpables de delitos relacionados con la prostitución, despenalizar el ejercicio de la prostitución por la mujer, y penalizar la demanda de servicios de prostitutas. Incluir las perspectivas de las organizaciones no gubernamentales en todos los informes que se presenten al Comité.

4. Elaboren una política nacional coherente a favor de la dignidad de las mujeres y las niñas que denuncie explícitamente la prostitución como una violación de los derechos humanos de la mujer y rechace su legalización.

5. Hagan realidad la educación primaria y secundaria universal y gratuita para las niñas. Creen mecanismos de apoyo a las familias a fin de que éstas no se vean afectadas económicamente por la asistencia de las niñas a la escuela.

6. Aseguren el acceso universal de las mujeres y las niñas a todos los servicios de salud.

7. Promulguen leyes que garanticen los derechos económicos de la mujer, como los derechos de propiedad, el acceso a fuentes de empleo sostenibles, la debida protección laboral y el acceso a servicios financieros.

8. Aprueben políticas y leyes que pongan fin a la impunidad de los autores de actos de violencia de cualquier tipo contra las mujeres y las niñas.

9. Utilicen el análisis en función del género como un mecanismo para integrar la dimensión de género en la planificación y aplicación de políticas, estrategias y programas de lucha contra la pobreza. Adopten medidas concretas para lograr la igualdad entre los géneros. Apliquen un concepto de pobreza como el que se apoya en el informe de 2005 de Social Watch³, que abarca no sólo los ingresos de la familia, sino también otras dimensiones, como la autonomía económica y la violencia contra la mujer.

Este examen del Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza proporciona una oportunidad de asumir con renovadas energías un nuevo

³ Social Watch 2005, *Roars and Whispers: Promise vs. Action*, Gender and Poverty: A case of entwined inequalities, pág 40.

compromiso a favor de políticas que permitan eliminar la pobreza. Para concluir, reitero las palabras de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Thoraya Ahmed Obaid, quien dijo en la presentación del Informe sobre el Estado de la Población Mundial⁴, que los dirigentes del mundo no eliminarán la pobreza mientras no logren eliminar la discriminación por motivos de género; que no podremos eliminar la pobreza mientras no detengamos la violencia contra las mujeres y las niñas; y que no podremos eliminar la pobreza mientras las mujeres no gocen de sus plenos derechos sociales, culturales, económicos y políticos.

Nota:

Las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social apoyan esta declaración:

Coalición contra la Trata de Mujeres, Congregations of St. Joseph, Dominican Leadership Conference, Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, Federación Internacional de Mujeres Juristas, Federación Internacional de Abogadas, Obra Kolping Internacional, International Presentation Association of the Sisters of the Presentation, Liga de Mujeres Votantes de los Estados Unidos, Loretto Community, School Sisters of Notre Dame, Hermanas de la Misericordia de las Américas, Hermanas de Nuestra Señora de Namur, Sociedad de Médicos Misioneros Católicos, Soroptimist International, UNANIMA Internacional y Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres Ucranianas.

⁴ Thoraya Ahmed Obaid, Directora Ejecutiva del UNFPA, presentación del Informe sobre el Estado de la Población Mundial, 2005, 12/10/05.